
Nº 81 [Oración pronunciada por José Artigas al inaugurar el Congreso de Tres Cruces en la cual, luego de recordar el origen de la autoridad de que se halla investido emanada de la voluntad general, y de expresar que ella cesa ante la presencia del Congreso, se refiere a la situación de la Provincia y al hecho de haberse instalado en Buenos Aires la Asamblea Constituyente, cuyo reconocimiento es el motivo originario de la reunión del Congreso. Propone a continuación los puntos que deben ser objeto de las deliberaciones del mismo: si debe procederse al reconocimiento de la Asamblea Constituyente antes del allanamiento de las pretensiones formuladas por intermedio de D. Tomás García de Zúñiga y si en caso afirmativo, el reconocimiento debe efectuarse por pacto o por obediencia; proveer a la Provincia de un mayor número de diputados e instalar una autoridad que restablezca la economía del país. Proclama en su oración el principio de la soberanía de los pueblos cuyos derechos, mientras no sean garantidos por la Constitución, deben salvaguardarse mediante pactos; en consecuencia opina que hasta que no se allanen las pretensiones pendientes no debe formularse el reconocimiento y jura exigidos, lo cual no supone negar el reconocimiento. Exalta los sacrificios del pueblo oriental realizados desde octubre de 1811 en cuya fecha los pueblos, al hacer uso por vez primera de su soberanía, lo erigieron en Jefe de los Orientales.]

[Delante de Montevideo, Abril 4 de 1813.]

[F. 1] /

/N.10

El ciudadano Artigas al Pueblo Oriental = Ciudadanos =
El resultado de la Campaña pasada me puso al frente de
vosotros p.^r el voto sagrado de v^{ra} voluntad gral. Hemos

corrido 17 meses cubiertos de la gloria y la miseria, y tengo la honra de bolber á hablaros en la 2.^a vez q.^e haceis el uso de v^{ra} Soberanía. En ese periodo, yo creo q.^e el resultado correspondio á vros designios grandes. El formará la admiracion de las edades. Los Portugueses no son los Señores de nro territorio. De nada havrian servido nros trabajos, si con ser marcados con la energía y constancia no tuviesen por guia los principios imbiolables del Sistema q.^e hizo su objeto. Mi autoridad emana de vosotros, y ella sesa por v^{ra} presencia Soberana. Vosotros estais en el pleno gose de vros dros: ved ahi el fruto de mis ancias y desvelos, y ved ahi tambien todo el premio de mi afan. Ahora en vosotros está el conserbarlo. Yo tengo la satisfaccion honrosa de presentaros de nuevo mis sacrificios y desvelos, si gustais haserlo extable= Nuestra historia es la de los heroes. El caracter constante y sostenido q.^e haveis ostentado en los diferentes lances q.^e ocurrieron, anuncio al mundo la epoca de la grandeza. Sus monumentos magestuosos se hacen conocer desde los muros de nra ciudad hasta las margenes del Paraná- Cenisas y ruina, sangre y dessolacion, hed ahi el quadro de la Vanda Oriental y el precio costoso de su regeneracion. Pero ella es Pueblo Libre= El estado actual de sus negocios es demaciado critico para dexar de reclamar su atencion= La Asamblea gral tantas veses anunciada, Enpesó ya sus funciones en Buen.^s a.^s Su reconocimiento nos ha cido ordenado. Resolber sobre ese particular ha dado motibo á esta congregacion, porq.^e yo ofendería altam.^{te} v^{ro} caracter y el mio, vulneraría enormem.^{te} vros dros Sagrados, si pasase a resolber por mi una materia reserbada solo á vosotros.- Baxo ese concepto yo tengo la honra de proponeros los tres puntos q.^e ahora deben haser el objeto de v^{ra} exprecion Soberana. 1.^o si devemos proseder al reco-/nocimiento de la Asamblea gral antes del allanamiento de nras pretenciones encomendadas á nro Diputado D. Thomas Garcia de Zuñiga= 2.^o, ([Resolber]) Probeher de mayor numero de Diputados q.^e sufraguen por este Territorio en dha Asamblea — 3.^o, Instalar aqui una autoridad q.^e restablesca la economia del País = Para facilitar el asierto en la resolucion del 1.^{er} punto, es presiso observar q.^e aquellas pretenciones fueron hechas consultando nra seguridad ulterior = Las circunstancias tristes á q.^e nos vimos reducidos por el expulso Sarratea, despues de sus violacion.^s en el Ayui, eran un reproche tristisimo á nra confianza desmedida; y nosotros, cubiertos de Laureles y de glorias, retornabam.^s a nro hogar, llenos de execracion de nros hermanos, despues de haver quedado miserables, y haver prodigado en obsequio de todos 15,, meses de Sacrificios. El exto conocia q.^e hiba á Ostentarse el triunfo de su virtud, pero el temblaba la reproduccion de aquellos incidentes fatales q.^e lo havian conducido á la presicion del Yí; el anciaba por el medio de impedirlo, y creyo (*apro-*

[F. 1 v.] /

posito) publicar aquellas pretenciones. Marchó con ellas nro Diputado.— Pero habiendo quebrantado la fee de la suspencion ([el]) el S.^r de Sarratea, fue presiso actibar con las Armas el Artículo de su salida. Desde esé tiempo empesé a recibir órdenes sobre el reconocimiento en question. El tenor de mis contextaciones es el siguiente:::—

———Ciudadanos: Los Pueblos deben ser Libres. Ese caracter debe ser su unico objeto y formar el motibo de su celo— Por desgracia, va á contar tres años nra revolucion, y aun falta una salbuardia gral al dro Popular. Estamos aun baxo la fee de los hombres, y no aparesen las seguridades del contrato. Todo estremo embuelbe fatalidad, por eso, una desconfianza desmedida sufocaría los mejores planes; pero es acaso menos temible un exeso de confianza?::: toda clase de precaucion debe prodigarse quando se trata de fixar nro destino. Es muy beleydosa la providad de los hombres; solo el freno de la constitucion puede afirmarla. Mientras ella, [no exista,] es presiso adoptar las medidas q.^e equibalgan a ga[ra]ntia preciosa q.^e ella ofrece. Yo opinaré siem-/pre, q.^e sin allanar las pretenciones pendientes, no debe obstentarse el reconocimiento y jura q.^e se exigen. Ellas son consiguientes del sistema q.^e defendemos, y quando el Exto las propuso, no hiso mas q.^e desir: *quiero ser libre*. Orientales: sean quales fueren los calculos q.^e se formen; todo es menos temible q.^e un paso de degradacion; debe impedirse hasta el q.^e aparesca su sombra. Al principio todo es remedia-ble::: Preguntaos a vosotros mismos siquereis volver á ber crescer las aguas del Uruguay con el llanto de vras Esposas, y acallar en sus bosques el gemido de vros tier- nos hijos::: Paysanos: acudid solo á la historia de vras confianzas. Recordad las amarguras del Salto; corred los campos ensangrentados de Bethleen, Yapeyú, S.^{to} Tomé, y Tapeuy; traed a la memoria las intrigas del Ayui, el Compromiso del Yy, y las transgrecion.^s del paso de la Arena— Ah! qual execracion será comparable á la q.^e ofresen estos quadros terribles! Ciudadanos: la energia es el recurso de las almas grandes. Ella nos ha hecho hijos de la victoria, y plantado para siempre el Laurel en nro Suelo; si somos Libres, si no quereis deshorrar vros afanes cuasi Divinos, y si respetais la memoria de vros sacrificios, examinad si debeis reconoser la Asamblea por obedecimiento ó por pacto. No hay un solo motibo de combeniencia p.^a el 1.^{er} caso q.^e no sea contrastable en el 2.^o, y al fin reportareis la bentaja de haverlo conciliado todo con vra Libertad imbiolable. Esto, ni por asomos, se aserca a una separacion Nacional: garantir las consecuencias del reconocimiento, no es negar el reconocimiento, y baxo todo principio, nunca será compatible un reproche á vra conducta, en tal caso, con las miras Liberales, y fundamentos q.^e autorisan, hasta la misma instalacion de la Asamblea. Vro temor la ultrajaría altam.^{te}; y si no hay un motivo para creer q.^e ella vulnerere nros dros, es consiguiente q.^e tampoco debemos tenerle

[F. 2] /

[F. 2 v.] /

para atrebernos a pensar q.^e ella increpe nra precau-
cion = De todos modos, la energía es nesesaria. No hay
un solo golpe de energía q.^e no sea marcado con el Laurel
¿Que glorias no haveis adquirido ostentando esa virtud?
/Orientales; vicitad las Cenisas de vros Conciudadanos,
Ah! q.^e ellas desde lo hondo de sus Sepulcros no nos
amenasen con la vengansa de una sangre q.^e bertieron
p.^a haserla serbir á nra grandeza! Ciudadanos, pensad,
meditad, y no cubrais del oprobio, las glorias, los traba-
jos de 529 dias en q.^e visteis la muerte de vros hermanos,
la afliccion de vras Esposas, La desnudez de vros hijos,
el destroso, y exterminio de vras haciendas, y en q.^e visteis
restar solo los escombros y ruinas por vestigio de
vra opulencia antigua: ellos forman la vase al edificio
augusto de vra Libertad= Ciudadanos hasernos respetables
es la garantía indestructible de vros afanes ulterio-
res por conserbarla= A 4., Abril de 1813= Delante de
Montev.º= Jose Artigas=

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo Documental
ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 10. Copia manuscrita
autenticada por Artigas; fojas 2; papel con filigrana; formato de
la hoja 310 x 210 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; con-
servación buena.